

SEDE APOSTÓLICA
ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA
Declaración

XIII ASAMBLEA PLENARIA Y CONGRESO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR LA ACADEMIA PONTIFICIA
PARA LA VIDA 2007

La conciencia cristiana en apoyo del derecho a la vida

15 de marzo de 2007

1. En los días 23 y 24 del pasado mes de febrero, la Academia Pontificia para la Vida, con ocasión de su XIII Asamblea General, organizó un Congreso Internacional, celebrado en el Vaticano, en el que se llevó a cabo una profunda reflexión sobre el tema: "La conciencia cristiana en apoyo del derecho a la vida". En el Congreso participaron los miembros de la Academia Pontificia para la Vida y otros ilustres estudiosos procedentes de diferentes países, así como un público numeroso (cerca de 420 personas) de los cinco continentes.

Al concluir los trabajos, como fruto de lo que se expresó en las relaciones presentadas y en el intenso y constructivo debate de la Asamblea, la Academia Pontificia para la Vida desea ofrecer a la reflexión de la comunidad eclesial, la comunidad civil y todas las personas de buena voluntad, las siguientes consideraciones.

2. *«En lo profundo de su conciencia el hombre descubre una ley que él no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándolo siempre a amar y a hacer el bien y a evitar el mal... Porque el hombre tiene una ley inscrita por Dios en su corazón,*

que se desarrolla la vida de los creyentes, un contexto en el que se experimentan la crisis de "autoridad", la pérdida de la fe y, a menudo, una tendencia a refugiarse en formas de racionalismo extremo.

Otra área que pone a prueba la conciencia cristiana, además de la cultural, está constituida por las normas jurídicas vigentes, tanto las codificadas como las definidas por los tribunales y sus sentencias, que, cada vez en mayor número y bajo una fuerte presión de grupos coaligados e influyentes, han abierto y están abriendo la brecha ruinosa de las despenalizaciones: se prevén excepciones al derecho individual a la vida, se van legitimando cada vez más diferentes atentados contra la vida humana, acabando de hecho por desconocer que la vida es el fundamento de todos los demás derechos de la persona, y que el respeto debido a la dignidad de todo ser humano es el fundamento de la libertad y de la responsabilidad. A este propósito, Benedicto XVI ha recordado que *«el cristiano está continuamente llamado a movilizarse para afrontar los múltiples ataques a que está expuesto el derecho a la vida»* (ibíd.).

6. Las exigencias específicas de la conciencia cristiana se ponen especialmente a prueba en el caso de los profesionales de la salud, cuando se hallan ante el deber de proteger la vida humana y corren el peligro de verse implicados en situaciones de cooperación con el mal al cumplir sus deberes profesionales.

En estas situaciones cobra mayor relieve la obligación de recurrir a una valiente "objeción de conciencia", que tienen médicos, enfermeros, farmacéuticos y personal administrativo, jueces y parlamentarios, y otros profesionales directamente implicados en la defensa de la vida humana individual, donde las normas legislativas prevean acciones que la pongan en peligro. Pero, al mismo tiempo, es preciso poner de relieve que el recurso a la objeción de conciencia tiene lugar hoy en un contexto cultural de tolerancia ideológica que, a veces, paradójicamente, tiende a no favorecer la aceptación del ejercicio de este derecho, en cuanto elemento "desestabilizador" de la inercia de las conciencias. Deseamos subrayar que, de modo especial para las profesiones sanitarias, es difícil el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia, dado que este derecho por lo general sólo se reconoce a los individuos, y no a los centros hospitalarios ni a las asociaciones.

En el campo de la práctica médica, merece una mención especial el caso de la "anticoncepción de emergencia" (por lo general realizada mediante sustancias químicas), recordando ante todo la respon-